



CONTRATO N°:	417-CD-2025
MODALIDAD SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO “EDUNORTE”
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.465.133-5
CONTRATISTA:	MAS Y MAS SERVICIOS SAS con NIT: 901.498.048-9 representada legalmente por JHON EDWIN OSSA DELGADO con Cedula de Ciudadanía 98.504.721
OBJETO:	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS EQUIPOS DE DEPORTISTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELLO – INDERBELLO
VALOR CONTRATO:	TOTAL NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$91.102.362) , IVA incluido.
PLAZO:	El plazo de ejecución del proceso contractual contados a partir del inicio hasta el 30 de diciembre de 2025.
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE DICIEMBRE 2025

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron, **STEFANY BETANCUR AGUDELO**, en representación de la entidad contratante y supervisora del contrato, y **JHON EDWIN OSSA DELGADO**, en representación del contratista, con el fin de iniciar las labores y actividades correspondientes al presente contrato y al contrato **417-CD-2025**.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de **EDUNORTE**. Así mismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

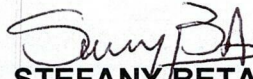
- 1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
- 2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- 3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
- 4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato **417-CD-2025**, y ajustarse a la normatividad vigente.

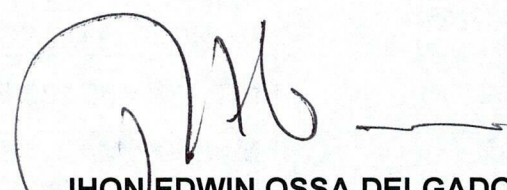
El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

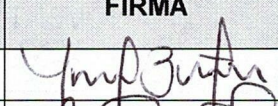
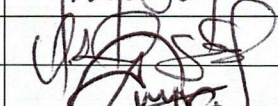
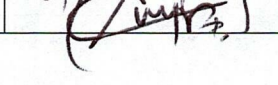


Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato el día **15 DE DICIEMBRE DE 2025**.

Para constancia firman las personas que intervienen.


STEFANY BETANCUR AGUDELO
C.C. 1.020.460.045
Supervisora


JHON EDWIN OSSA DELGADO
C.C. 98.504.721
Contratista
MAS Y MAS SERVICIOS SAS

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	Donaldo Benitez – Abogado Contratista		15/12/2025
Revisado por:	Oscar Agudelo – Jefe de Contracción		15/12/2025
Aprobado por:	Aníbal Díaz Montoya – Secretario General		15/12/2025